

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., veintiuno (21) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

EXPEDIENTE:	11001 33 54 054 2018 00104 00
DEMANDANTE:	LUZ MERY CAPADOR BOLÍVAR
DEMANDADO:	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL SECCIONAL BOGOTÁ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Revisado el expediente, se observa que en audiencia inicial de 25 de octubre de 2018 (fs. 131 a 134 y CD f. 130), se dispuso fijar fecha para llevar a cabo audiencia de pruebas el día jueves 22 de noviembre de 2018, a las 10:00 a.m.

Ahora bien, advierte el Despacho que por motivos de fuerza mayor no se puede realizar dicha diligencia a la hora indicada por lo que, se hace necesario fijar nueva fecha para dar trámite a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, para el día miércoles cinco (5) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), a las diez de la mañana (10:00 a.m.).

Se advierte que la parte solicitante de la prueba deberá procurar la comparecencia del testigo (artículo 217 C.G.P), por lo tanto, si requiere boletas de citación deberá acudir a la Secretaría del Juzgado **sin** auto que lo ordene.

Notifíquese y cúmplase.


TANIA INÉS JAIMES MARTÍNEZ
JUEZA

**JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Hoy **22 de noviembre de 2018**, se notifica a las partes por anotación en el ESTADO No. **_068_**, la presente providencia.


HEIDY YUBENA FUQUEN VALBUENA
JUEGADESA